**RESOLUCION No. 374**
**(DICIEMBRE 12 DE 2024)**

"Por la cual se ordena la apertura y se limita a mipymes la Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI No. 003 de 2024 cuyo objeto es: **"COMPRA DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NEMOCON-CUNDINAMARCA"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE NEMOCON**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Nemocón a través de la Secretaria General realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la **"COMPRA DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NEMOCON-CUNDINAMARCA".**

Que la presente selección se adelanta a través de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Nemocón, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma secop II.

Que el municipio de Nemocón cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal número:

| **CDP No. 921 DE NOVIEMBRE 27 DE 2024** | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION: | 16 | Administración central | VALOR A APROPIAR |
| CODIGO: | GI2.23.41.4104.1500.4104009.41.2024254860 | Desarrollo integral para los programas de Atención integral de población en situación permanente de desprotección | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 011.01 | social y/o familiar del municipio de Nemocón, Cundinamarca-Resolución No. 028 de 2024 | |
| FUENTE: | 104 | Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general-convenios departamentales | $40.975.427.00 |
| SECCIÓN | 15 | Administración Central | |
| CODIGO: | GI2.23.41.41.04.1500.4104009.41.2024254860011.02 | Desarrollo integral para los programas de Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar del municipio de Nemocón, Cundinamarca-Resolución No. 037 de 2024 | |
| FUENTE: | 104 | Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general-Convenios Departamentales | $25.431.900.00 |
| TOTAL | | | $66.407.327.00 |

Que el plazo de ejecución del contrato es de **TRES (3) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de aceptación y aprobación de las partes en SECOP II, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías en SECOP II.

Que el día seis (06) del mes de diciembre del año 2024, se publicaron los avisos de convocatoria de la Selección Abreviada de subasta inversa en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

Que el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación se encuentra por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($66.398.926,oo) MCTE.**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día SEIS (06) del mes de diciembre del año 2024, estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;

Que en el término previsto no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 y dado que el proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el municipio de Nemocón en el proyecto de pliego de condiciones realizo como lo dispone la normatividad vigente la convocatoria a solicitar limitaciones a mipymes y una vez finalizado el termino para tal fin, se verifico en la plataforma que se recibieron dos (02) manifestaciones para solicitud mipymes con domicilio en el municipio de Nemocón, razón por la cual el presente proceso se limitará a mipymes domiciliadas en el municipio de Nemocón, en concordancia con el cumplimiento de los requisitos de los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que es habiéndose agotado la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y con la finalidad de satisfacer la necesidad de la entidad, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordénese la Apertura de la Selección Abreviada de subasta inversa N° 003 - 2024 cuyo objeto es la **"COMPRA DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NEMOCON-CUNDINAMARCA".**

**ARTÍCULO SEGUNDO**. Limitar el proceso Selección Abreviada de subasta inversa No. 003 de 2024 a MIPYMES Nacionales con domicilio en el Municipio DE NEMOCÓN, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.** La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada de subasta inversa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO CUARTO.** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

**ARTICULO QUINTO.** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones definitivo:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO**

| ETAPA | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación aviso de convocatoria | AGOTADO | A través de la plataforma: SECOP II y pagina web e al entidad en cumplimiento del Decreto 019 de 2012 |
| Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones | AGOTADO | A través de la plataforma: SECOP II |
| Observaciones al Proyecto dePliego de Condiciones | AGOTADO | A través de la plataforma: SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | AGOTADO | A través de la plataforma: SECOP II |
| Publicación Resolución de Apertura | 12 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |
| Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 12 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo | Hasta el 13 de diciembre de 2024 | A través de Google meet |
| Respuesta observaciones pliegos definitivos y término para la expedición de adendas | 16 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |
| Cierre del término para Presentación de Propuestas | 18 de diciembre de 2024 a las 9:00 am | A través de la plataforma: SECOP II |
| Evaluación de propuestas | 18 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |
| Publicación del informe de evaluación | 19 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |
| Traslado del informe de evaluación y plazo para subsanar | Hasta el 23 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al informe de evaluación | 24 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |
| Plazo para subsanar documentos | Antes de la audiencia de subasta | A través de la plataforma: SECOP II |
| Audiencia de la Subasta Inversa | 24 de diciembre de 2024 a las 11:30 A.M. | A través de la plataforma: SECOP IIy Google meet |
| Adjudicación del proceso | 24 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |
| Suscripción, perfeccionamiento del contrato | 24 de diciembre de 2024 | A través de la plataforma: SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| Entrega de garantías | Día de la suscripción del contrato | A través de la plataforma: SECOP II |
| Aprobación de garantías | Dentro del día siguiente a la adjudicación del contrato | A través de la plataforma: SECOP II |

**PARÁGRAFO.** En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Municipio de Nemocón, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil dos mil veinticuatro (2024).

**CRISTIAN CAMILO CARRILLO CHACON**
Alcalde Municipal
Nemocón Cundinamarca

Elaboró: Viviana Villalobos – Contratista
Revisó: Jhoinner Camilo Manrique L – Secretario General y de Gobierno
Aprobó: Jhoinner Camilo Manrique L – Secretario General y de Gobierno